

201705000098
14/02/2017 08:45:00
PRESUPUESTO
RESOLUCIÓN



RESOLUCION No.

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

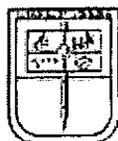
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2017.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Se requiere realizar el pago de las cesantías de los empleados sujetos al régimen de Ley 50, con cargo al rubro presupuestal cesantías definitivas.
4. El Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro Cesantías Parciales según comunicación del 13 de febrero de 2017.
5. De conformidad con la certificación del Profesional Especializado de Presupuesto la Directora Financiera autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través Memorando 201701001111 del 13 de febrero de 2017.
6. Que mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$150.000.000),**





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

RESUELVE:

7. **ARTÍCULO PRIMERO:** ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$150.000.000)**, en el siguiente rubro y cantidad:

Código	Concepto	Acreditar
2111110000101003	Cesantías Definitivas	\$ 150.000.000

- ARTÍCULO SEGUNDO:** CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$150.000.000)**, en el siguiente rubro y cantidad:

Código	Concepto	Contracrédito
2111110000101004	Cesantías Parciales	\$ 150.000.000

- ARTÍCULO TERCERO:** Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ
Rector

Proyectó: Juan G.
Revisó: Damaris F.

